



RIO GALLEGOS, 08 SFT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.898/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota de fecha 17 de Agosto del año en curso elevada por la alumna Blanca Amelia Gatica;

Que mediante la misma solicita su inscripción como alumna regular en la carrera paralela de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 2do.cuatrimestre;

Que asimismo solicita su inscripción fuera de término en las asignaturas Geología , Biología , Ciencia , Universidad y Problemática Educativa de las carreras de Ing. en Recursos Naturales y Profesorado en Matemática respectivamente;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

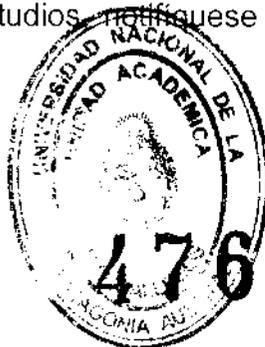
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la alumna Blanca Amelia Gatica (D.N.I.N° 11.188.365) a inscribirse fuera de término en la carrera paralela de Ingeniería en Recursos Naturales.-

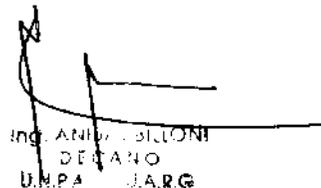
**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR a la alumna Blanca Amelia Gatica (D.N.I N° 11.188.365) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Geología , Biología, Ciencia, Universidad y Sociedad y Problemática Educativa de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales, y Profesorado en Matemática respectivamente.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS RAMIREZ  
s/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG

ACUERDO N°



  
Ing. ANIBAL BILONI  
DECANO  
UNPA - UARG